

EXPTE. Nº:
ENTIDAD RECONOCIDA

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. AÑO 2017

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> COMPRAVENTA (CV) | <input type="checkbox"/> ESCISIÓN (ES) |
| <input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO (AR) | <input type="checkbox"/> FUSIÓN (FU) |
| <input type="checkbox"/> FINALIZACION ANTICIPADA DE ARRENDAMIENTO (AA) | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LA EXPLOTACIÓN (CD) |
| <input type="checkbox"/> HERENCIA (HE) | <input type="checkbox"/> RENUNCIA VOLUNTARIA A FAVOR DE LA RESERVA NACIONAL (RV) |
| <input type="checkbox"/> JUBILACIÓN (HA) | |

1	DATOS DE LA PERSONA CEDENTE (1)							Nº TOTAL DE CEDENTES (1)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:							
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:		
COMPLEMENTO DE DOMICILIO:									
ENTIDAD DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:	PAIS:	C. POSTAL:		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:									
APELLIDOS Y NOMBRE:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
<input type="checkbox"/> Marcar para renunciar al régimen simplificado para pequeños productores.									

2	DATOS DE LA PERSONA CESIONARIA (1)							Nº TOTAL DE CESIONARIOS(1)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:							
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:		
COMPLEMENTO DE DOMICILIO:									
ENTIDAD DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:	PAIS:	C. POSTAL:		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:									
APELLIDOS Y NOMBRE:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
<input type="checkbox"/> Marcar para renunciar al régimen simplificado para pequeños productores.									

(1) En caso de existir varias personas cedentes o cesionarias, cumplimentar tantas páginas 1 del impreso "CT17" como sean necesarias para consignar los datos de todas ellas, indicando el número total de personas cedentes y cesionarias.

Si quiere recibir mensajes relativos a la tramitación de su solicitud deberá rellenar el dato del móvil y/ o del correo electrónico.

- Marcar en caso de que la persona cedente de esta comunicación esté a la espera de la aceptación de otra comunicación de esta misma campaña. Se deberán presentar en orden .

3	COMUNICA/N:	Fecha de la cesión
<p>Cesión: con explotación <input type="checkbox"/> sin explotación <input type="checkbox"/></p> <p>Tipo de cesión de derechos de pago básico: (marcar sólo una opción del impreso)</p> <p><input type="checkbox"/> 1.- Compraventa:</p> <p><input type="checkbox"/> 1.1.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra (20% de retención a favor de la reserva nacional).</p> <p><input type="checkbox"/> 1.2.- Venta o cesión definitiva de todos los derechos de pago básico sin tierra en caso de cedentes con importes totales de pago básico inferiores a los 300 €.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.3.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra a un agricultor/a que inicia la actividad agraria.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.4.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra en la que la persona cedente haya visto reducida su superficie como consecuencia de una intervención pública vinculada a un proceso de expropiación forzosa o un programa público de concentración parcelaria.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.5.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico con tierra.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.6.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico asociada a la finalización de un arrendamiento de tierras con devolución al actual propietario/a de las tierras.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.7.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico con tierras mediante contrato tripartito, en los casos en los que la utilización y administración de la explotación se transfiera entre un arrendatario/a de tierras que finaliza el arrendamiento y el nuevo arrendatario/a de tierras.</p> <p><input type="checkbox"/> 1.8.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico en caso de cesión entre concesionarios/as de pastos comunales.</p> <p><input type="checkbox"/> 2.- Arrendamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2.1.- Arrendamiento de derechos de pago básico sin tierra (20% de retención a favor de la reserva nacional).</p> <p><input type="checkbox"/> 2.2.- Arrendamiento de derechos de pago básico sin tierra en la que la persona cedente haya visto reducida su superficie como consecuencia de una intervención pública vinculada a un proceso de expropiación forzosa o un programa público de concentración parcelaria.</p> <p><input type="checkbox"/> 2.3.- Arrendamiento de derechos de pago básico con tierra. Último año en el que el cesionario declara los derechos de pago básico arrendados</p> <p><input type="checkbox"/> 3.- Finalización anticipada de arrendamientos de derechos de pago básico con tierras. Indicar la campaña en la que se notificó el arrendamiento</p> <p>Fecha de registro del arrendamiento al que se renuncia</p> <p><input type="checkbox"/> 4.- Herencia total o parcial de una explotación:</p> <p><input type="checkbox"/> 4.1.- Herencia testada.</p> <p><input type="checkbox"/> 4.2.- Herencia intestada.</p> <p><input type="checkbox"/> 4.3.- Herencia yacente.</p> <p><input type="checkbox"/> 4.4.- Cesión de los derechos del usufructuario/a, por renuncia o fallecimiento, a favor de los herederos/as.</p> <p><input type="checkbox"/> 5.- Jubilación.</p> <p><input type="checkbox"/> 5.1.- Jubilación del titular a familiar de primer grado.</p> <p><input type="checkbox"/> 5.2.- Jubilación del titular por incapacidad laboral permanente.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.- Escisión.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.1.-Escisión total o parcial de una persona jurídica o comunidad de bienes.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.2.-Separación, divorcio o nulidad matrimonial.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.3.-Matrimonio en régimen de separación de bienes o régimen similar.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.4.-Escisión por resolución de una herencia yacente.</p> <p><input type="checkbox"/> 7.- Fusión:</p> <p><input type="checkbox"/> 7.1.- Fusión de varias personas físicas o jurídicas en otra persona jurídica o ente sin personalidad jurídica.</p> <p><input type="checkbox"/> 7.2.- Persona física o jurídica que entra a formar parte de una persona jurídica o comunidad de bienes.</p>		

3	COMUNICA/N: Fecha de la cesión (Continuación)
<input type="checkbox"/> 8.- Cambio de denominación o del estatuto jurídico: <input type="checkbox"/> 8.1.- Cambio de persona física a jurídica o viceversa siempre que la persona jurídica sea unipersonal o asimilada. <input type="checkbox"/> 8.2.- Comunidad de bienes que se transforma en persona jurídica. <input type="checkbox"/> 8.3.- Cambio de forma societaria de la persona jurídica. <input type="checkbox"/> 8.4.- Cesión entre cónyuges en régimen de gananciales. <input type="checkbox"/> 8.5.- Cesión a una explotación de titularidad compartida de la que la persona cedente forme parte. <input type="checkbox"/> 8.6.- Persona física o jurídica con dos NN.II.FF. <input type="checkbox"/> 9. Renuncia voluntaria a favor de la reserva nacional.	

4	DECLARA/N
<input type="checkbox"/> Que todos los datos indicados son ciertos y que según lo establecido en el artículo 28 a 30 del Real Decreto 1076/2014 de 19 de diciembre de 2014, se considere su comunicación de cesión de derechos. <input type="checkbox"/> Para el caso de agricultor/a que inicia la actividad agraria, los familiares de primer grado, tanto por afinidad como por consanguinidad, ya incorporados a la actividad agraria no comparten el uso, de manera simultánea con el cesionario, para las unidades de producción por las que ya se hayan concedido derechos de pago básico a dichos familiares.	

5	ACOMPAÑA/ N A LA COMUNICACIÓN
<input type="checkbox"/> Los documentos que acompañan a la presente comunicación aparecen relacionados en el impreso "CT17 DOC". <input type="checkbox"/> La relación de derechos que se ceden aparece recogida en el impreso "CT17 DER". <input type="checkbox"/> La relación de recintos objeto de la comunicación aparece recogida en el impreso "CT17 PAR". <input type="checkbox"/> El impreso de autorizaciones "CT17 AUT". <input type="checkbox"/> Para el caso de venta de derechos a un/a agricultor/a que inicie la actividad agraria, la identificación del cónyuge, de los/as cotitulares o la relación de integrantes de la persona jurídica o comunidad de bienes que inicia la actividad agraria aparece recogida en el impreso CT17 LIST. <input type="checkbox"/> El impreso de declaración responsable sobre entidades asociadas "CT17 EA".	

6	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de LA/S PERSONA/S CEDENTE/S LA/S PERSONA/S CESIONARIA/S	
Fdo.: Fdo.:	
Firmar por todos los interesados, tanto cedentes/s como cesionario/s.	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado: "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el control, gestión y seguimiento de las subvenciones y ayudas de agricultura, ganadería y pesca. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. C/Tabladilla s/n 41071 -SEVILLA- y sus Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.</p>

002516D